UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 190-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 de junio del 2020

Vistos los expedientes Nros. 06970, 06961, 06323, 06966, 00158, 00010, 00153, 00220, 00228, 00156, 06855, 06823, 06936 y 06950 promovidos por Charles Suarez Ichaccaya, Floro Guzman Flores, Galois Chauca Quispe, Jaime Cesar Cuadros Auqui, Jhon Clinton Vilca Gutierrez, Jose Feliciano Rimachi Cayetano, Marco Jesus Ruiz Melgar, Nelson Javier Llantoy Baños, Andres Alberto Chavez Castro, Deysi Isabel Reyes Laura, Magdalena Donaires Morales, Margot Claudia Conde Chacchi, Nelly Clotilde Atao Meza y Raquel Lopez Quispe para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Charles Suarez Ichaccaya, Floro Guzman Flores, Galois Chauca Quispe, Jaime Cesar Cuadros Auqui, Jhon Clinton Vilca Gutierrez, Jose Feliciano Rimachi Cayetano, Marco Jesus Ruiz Melgar, Nelson Javier Llantoy Baños, Andres Alberto Chavez Castro, Deysi Isabel Reyes Laura, Magdalena Donaires Morales, Margot Claudia Conde Chacchi, Nelly Clotilde Atao Meza y Raquel Lopez Quispe egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

1677 RECTOR

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, con fecha 11 de mayo del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a favor de los solicitantes, según las Resoluciones Decanales Nros. 079 y 080-2020-FCEAC-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 190-2020-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de junio del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

1. CHARLES SUAREZ ICHACCAYA
2. FLORO GUZMAN FLORES
3. GALOIS CHAUCA QUISPE
4. JAIME CESAR CUADROS AUQUI
5. JHON CLINTON VILCA GUTIERREZ
6. JOSE FELICIANO RIMACHI CAYETANO
7. MARCO JESUS RUIZ MELGAR
8. NELSON JAVIER LLANTOY BAÑOS
9. ANDRES ALBERTO CHAVEZ CASTRO
10. DEYSI ISABEL REYES LAURA
11. MAGDALENA DONAIRES MORALES
12. MARGOT CLAUDIA CONDE CHACCHI
13. NELLY CLOTILDE ATAO MEZA
14. RAQUEL LOPEZ QUISPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. LURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
EP. de Administración de Empresas
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh